



DECRETO ALCALDICIO N° 1.035 /

Quillón, 05 de marzo de 2025.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 18 de fecha 03.03.2025, del fiscal Sr. Bernardo Gajardo Salazar, con el V° B° del Alcalde;
2. Decreto Alcaldicio N°73 de fecha 08.01.2025, que instruye sumario administrativo y designa fiscal;
3. La Ley N°18.883/89 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Título V de la Responsabilidad Administrativa, artículo 118 y siguientes;
4. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
5. Decreto Alcaldicio N°399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna;
7. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024, que fija el presupuesto municipal del año 2025;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **ACOJASE** la recusación presentada por el funcionario don Bernardo Gajardo Salazar, respecto a fiscal designado en sumario administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°73 de fecha 08 de enero de 2025, en virtud al cargo que mantiene y su demanda de atención a sus responsabilidades administrativas.
2. **DESIGNASE** al funcionario don Oscar Iturra González, como nuevo fiscal en sumario administrativo, a fin de verificar los hechos y determinar las posibles responsabilidades administrativas, en relación irregularidades respecto a licencia médica de funcionaria del establecimiento educacional escuela Amanda Chávez Navarrete.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO HIDALGO GUTIÉRREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



FELIPE CATALÁN VENEGAS
ALCALDE

/aso.-

DISTRIBUCIÓN:

- FISCAL
- ALCALDIA
- ADM. MUNICIPAL
- CONTROL
- JURIDICA
- SECMU